



La Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas, a través de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros, invita a organizaciones y asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos y privados, docentes, universitarios, investigadores, estudiantes así como a la sociedad en general a la

Primera Convocatoria para el Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”

La entrega de este reconocimiento forma parte de las actividades para distinguir a las mujeres que por su trayectoria y aportaciones en el ámbito económico, político, artístico, social, educativo, jurídico así como cultural han trabajado en favor de los Derechos Humanos de las mujeres y la Igualdad de Género. El objetivo es distinguir la labor de las mujeres zacatecanas, mexicanas y migrantes que ha dedicado su vida a esta noble tarea.

Esta condecoración se entrega en el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, pero por única ocasión y con motivo de la celebración del centenario de la batalla de Zacatecas de 23 de junio de 1914, se realizará en el mes de junio, atendiendo a las siguientes

BASES

1. Podrán presentar candidatas las organizaciones y asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos y privados, docentes, investigadores, estudiantes así como cualquier ciudadana o ciudadano.
2. Para ser candidata se requiere:
 - I. Ser mexicana y contar con la documentación que la acredite como tal.
 - II. Ser mayor de 18 años en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
 - III. Tener experiencia y reconocimiento en la lucha por la reivindicación de los Derechos Humanos de las mujeres y la Igualdad de Género
 - IV. Contar con un currículo probatorio que muestre su trayectoria, logros, acciones y actividades en pro de la defensa así como promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y la Igualdad de Género.
3. Se debe presentar un expediente cerrado que contenga los siguientes documentos:
 - I. Las organizaciones, instituciones, ciudadanas o ciudadanos que postulen candidata deben presentar una carta de exposición de motivos donde señalen las razones por las cuales su propuesta debe recibir el **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”**.
 - II. Nombre completo, correo electrónico, domicilio, teléfono así como copia de la credencial de elector de la o las candidatas.
 - III. Reseña concisa de los logros y aportes en el ámbito económico, político, artístico, social, educativo y cultural a favor de los Derechos Humanos de las mujeres y la Igualdad de Género así como los documentos que lo acrediten.
4. Los trabajos y la documentación solicitada deberán entregarse personalmente o ser enviados por mensajería especializada, a más tardar el **viernes 20 de junio de 2014** en **Oficialía de Partes del Congreso del**

Estado de Zacatecas, ubicada en Fernando Villalpando, Esquina San Agustín, Colonia Centro, Zacatecas, Zac. Cualquier información se proporcionará en los siguientes números telefónicos: (492) 92 2 87 28 o (492) 92 2 88 13 así como en la siguiente dirección electrónica: www.congresozac.gob.mx.

JURADO

Los expedientes que se presenten serán analizados por las comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros. Por acuerdo de estas comisiones se presentará una terna al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas. Una vez presentada la terna así como la trayectoria y exposición de motivos de cada una de las candidatas. Se someterá a votación. La candidata que obtenga mayor número de votos será condecorada con el **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”**.

PREMIACIÓN

El **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”** consiste en la entrega de una medalla y de una placa fotográfica. Esta condecoración será otorgada en ceremonia solemne en el Pleno de la Legislatura, en el mes de junio de 2014, como parte de las actividades conmemorativas del centenario de la batalla de 23 de junio de 1914.

DISPOSICIONES GENERALES

Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por las Comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

PRESIDENTA

ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

SECRETARIO

CLISERIO DEL REAL HERNANDEZ

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

COMISIÓN DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

PRESIDENTA

EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

IRENE BUENDÍA BALDERAS

ISMAEL SOLÍS MARES